

2284999.

DECRETO N° 2422

TEMUCO,

VISTOS: 30 AGO 2021

1.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.

2.- La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros de Servicios.

3.- La Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

4.- La Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal

5.- El Decreto Alcaldicio N° 3.439, del 21 de diciembre de 2020, que aprueba el Presupuesto del Departamento de Salud para el año 2021.

6.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- Apruébase el Contrato de Prestación de Servicios a honorarios, de 28 de julio de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre : JUAN JOSE VITANZA MENDOZA /		Rut :	
Funciones Específicas: Apoyar la atención de pacientes en el SAR Labranza, en su calidad de Medico, lo que contempla:			
<ul style="list-style-type: none"> - Plantear una hipótesis diagnóstica y sus indicaciones en el formulario de Urgencia respectivo haciendo uso de todos los campos de registros necesarios del documento. - Entregar copia de hoja DAU y explicar al usuario y/o acompañante respecto del estado de su enfermedad y reforzando indicaciones para el manejo de la (s) patologías. - Realizar y entregar al paciente o acompañante, el comprobante de atención médica (DAU). - Indicar el uso de ambulancia según criterio médico. 			
Monto Total	\$302.415.- /		
Fecha Inicio	01.08.2021 /	Fecha Término	31.08.2021 /
Imputación	21.03.999.999.001 Subprograma "2" /		
Centro Costo	32.02.01	SAR Labranza	

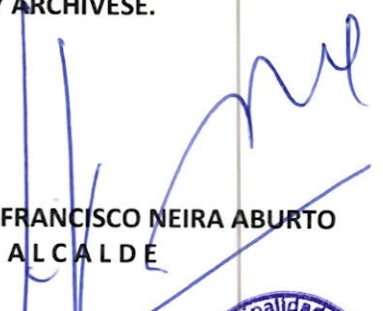
2.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 21.03.999.999.001 "Subprograma 2" es de \$302.415.- (trescientos dos mil cuatrocientos quince pesos) con cargo al presupuesto de gastos del área Salud Municipal para el año 2021.


ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REFRÉNDESE Y ARCHÍVESE.


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


ROBERTO FRANCISCO NEIRA ABURTO
ALCALDE


Municipalidad Temuco
VABO
D. Asesoría Jurídica

CVF/MSR/MMM/MRS/ spp
DISTRIBUCION:
 - Of. de Partes Municipal
 - Departamento de Salud
 - Interesado

R. 8507/23.08.21